

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 28 DE MAYO DEL 2020. NUM. 35,266

Sección A

Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

ACUERDO No. 138-2019

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO
DE ESTADO**

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-068-2019, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 16 de diciembre de 2019, edición No. 35,125, se ordenó la intervención del Sistema Penitenciario Nacional, que incluye el Instituto Nacional Penitenciario y el Instituto Nacional para la Atención de Menores Infractores.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora estará integrada en pleno por miembros de la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (FUSINA).

POR TANTO;

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN**
Acuerdos Nos. 138-2019, 140-2019, 151-2019,
152-2019, 34-A-2020, 34-B-2020

A. 1 - 4

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 12

de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo Número PCM-068-2019.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a los ciudadanos **GERMAN VELASQUEZ ROMERO, CESAR AUGUSTO MENDOZA MATUTE y OMAR ADALID VIDEA ESPINAL**, como miembros de la Comisión Interventora del Sistema Nacional Penitenciario.

SEGUNDO: Los nombrados ejercerán el cargo Ad honorem, tomarán posesión de sus cargos inmediatamente después que presten la promesa de ley y el juramento que establece el segundo párrafo del artículo 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL,
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
JUSTICIA

Secretaría de
Gobernación, Justicia y
Descentralización

ACUERDO No. 140-2019

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO
DE ESTADO**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo PCM-068-2019.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **JOSE ARSENIO GONZALES MARADIAGA**, en el cargo de Director Nacional del Instituto Nacional Penitenciario.

SEGUNDO: El nombrado ejercerá el cargo ad honorem y tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley y el juramento que establece el segundo párrafo del artículo 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

La permanencia en el cargo está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en “La Gaceta” el Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL,
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
JUSTICIA

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. THELMA LETICIA NEDA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

**Secretaría de
Gobernación, Justicia y
Descentralización**

ACUERDO No. 151-2019

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO
DE ESTADO**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo Número PCM-068-2019.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar a los ciudadanos **GERMAN VELASQUEZ ROMERO** y **OMAR ADALID VIDEA ESPINAL** de la Comisión Interventora del Sistema Nacional Penitenciario a quienes se les rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL,
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
JUSTICIA

**Secretaría de
Gobernación, Justicia y
Descentralización**

ACUERDO No. 152-2019

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE
ESTADO**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo Número PCM-068-2019.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a los ciudadanos **JOSE RAMON MACOTO VASQUEZ** y **EDILBERTO MONCADA HERNANDEZ** y **MANUEL AMAYA**, como miembros de la Comisión Interventora del Sistema Nacional Penitenciario.

SEGUNDO: Los nombrados ejercerán el cargo Ad honorem, tomarán posesión de sus cargos inmediatamente después que presten la promesa de ley y el juramento que establece el segundo párrafo del artículo 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público.

TERCERO: El presente acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE
ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
JUSTICIA

**Secretaría de
Gobernación, Justicia y
Descentralización**

ACUERDO No. 34-A-2020

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO
DE ESTADO**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo Número PCM-068-2019.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar al ciudadano **CESAR AUGUSTO MENDOZA MATUTE** de la Comisión Interventora del Sistema Nacional Penitenciario, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del día 10 de marzo del año 2020 y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE
ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
JUSTICIA

**Secretaría de
Gobernación, Justicia y
Descentralización**

ACUERDO No. 34-B-2020

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO
DE ESTADO**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo Número PCM-068-2019.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **HUGO SALVADOR VELASQUEZ MORENO** como miembro de la Comisión Interventora del Sistema Nacional Penitenciario.

SEGUNDO: El nombrado ejercerá el cargo Ad honorem y tomará posesión de su cargo inmediatamente después que presten la promesa de ley y el juramento que establece el segundo párrafo del artículo 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público.

TERCERO: El presente acuerdo es efectivo a partir del día 10 de marzo del año 2020 y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE
ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
JUSTICIA

Sección "B"

- [1] Solicitud: 2019-052135
 [2] Fecha de presentación: 19/12/2019
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: JAFER ENTERPRISES R&D, S.L.U.
 [4.1] Domicilio: AV. Sant Julia 260-266, Polígono Industrial Congost, 08403, Granollers, Barcelona, España.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: THEGOOD TRO-OUPE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Gafas, gafas de sol y lentes de contacto; lentes correctoras; almohadillas nasales para gafas de sol; protectores de nariz para gafas; bolsas para gafas; gafas de sol graduadas; lentes correctoras [óptica]; lentes en bruto para la corrección de la vista; lentes oftálmicas de vidrio; patillas de gafas; piezas para gafas; plaquetas para gafas; patillas para gafas de sol; lentes de repuesto para gafas; lentillas de contacto de color; lentes semi-terminadas para gafas; monturas de gafas y gafas de sol; gafas de moda; cadenas para gafas; clips solares para gafas; cordones para gafas; correas para gafas; estuches para gafas y gafas de sol; fundas para gafas de sol; lentes para gafas de sol; lentes ópticas para su uso con gafas de sol; correas para gafas de sol; artículos de óptica para la vista; artículos ópticos graduados; aparatos para lavar lentes de contacto; estuches para artículos de óptica; estuches para gafas de niño; gafas [óptica]; gafas con receta médica; gafas de lectura; gafas protectoras; gafas polarizadas; gafas de natación graduadas; lentes de contacto; monturas de gafas desmontadas; monóculos; monturas de monóculos; cristales ópticos; gafas de deporte, gafas antirreflejo, gafas inteligentes, gafas 3D; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; aparatos e instrumentos científicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección) y de enseñanza; ordenadores; televisores; teléfonos portátiles; teléfonos celulares; teléfonos inteligentes; teléfonos digitales; teléfonos inalámbricos; videoteléfonos; videocámaras, cámaras web, gafas [óptica]; cascos protectores para deportes; calculadoras; balanzas; auriculares; carcasas y estuches para teléfonos inteligentes; carcasas para tabletas electrónicas; películas de protección para teléfonos inteligentes [smartphones]; dispositivos eléctricos portátiles multimedia.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de febrero del año 2020.
 [12] Reservas: Sociedad organizada bajo las Leyes de España.

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020

- 1/ Solicitud: 51199-19
 2/ Fecha de presentación: 13/diciembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/Solicitante: ILUMINACIÓN ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
 4/1/Domicilio: Av. Dr. Ángel Leño No. 401, Nave 2, Int. B Fracc. Los Robles, Zapopan, Jalisco, C.P. 45134, MÉXICO.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: TECNOLITE CONNECT Y ETIQUETA



- 6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los tonos de color Naranja y Gris y como se muestra en la etiqueta adjunta.

- 7/Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de comercialización de diodos electroluminiscentes [LED], tubos luminosos, aparatos e instalaciones de alumbrado aparatos de iluminación con diodos electroluminiscentes [ledes], bombillas de iluminación, bombillas eléctricas, casquillos [portalámparas] de lámparas eléctricas, cristales de lámparas, farolas, faroles de alumbrado, filamentos de lámparas eléctricas, lámparas (aparatos de iluminación), lámparas eléctricas, plafones [lámparas] y tubos luminosos de alumbrado.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/Fecha de emisión: 12-02-2020
 12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020

- 1/ Solicitud: 51200-19
 2/ Fecha de presentación: 13/Diciembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/Solicitante: ILUMINACIÓN ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
 4/1/Domicilio: Av. Dr. Ángel Leño No. 401, Nave 2, Int. B Fracc. Los Robles, Zapopan, Jalisco, C.P. 45134, MÉXICO.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: TECNOLITE CONNECT Y ETIQUETA



- 6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los tonos de color Naranja y Gris tal y como se muestra en la etiqueta adjunta
 7/Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instalaciones de alumbrado, aparatos de iluminación con diodos electroluminiscentes [ledes], bombillas de iluminación, bombillas eléctricas, casquillos [portalámparas] de lámparas eléctricas, cristales de lámparas, farolas, faroles de alumbrado, filamentos de lámparas eléctricas, lámparas (aparatos de iluminación), lámparas eléctricas, plafones [lámparas] y tubos luminosos de alumbrado.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/Fecha de emisión: 12-02-2020
 12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020

- [1] Solicitud: 2019-052136
 [2] Fecha de presentación: 19/12/2019
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: JAFER ENTERPRISES R&D, S.L.U.
 [4.1] Domicilio: AV. Sant Julia 260-266, Polígono Industrial Congost, 08403, Granollers, Barcelona, España.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: THEGOOD TRO-OUPE Y DISEÑO

**THEGOOD
TRO-OUPE**

- [7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Agrupamiento, por cuenta de terceros, de todo tipo de productos, particularmente todo tipo de gafas, gafas de sol, lentes de contacto, lentes oftálmicos, monturas, estuches, bolsas y cadenas para gafas y todo tipo de aparatos e instrumentos ópticos y de accesorios y complementos de gafas y artículos de óptica (excepto su transporte), para que los consumidores puedan verlos y adquirirlos con comodidad, este servicio puede ser prestado por comercios minoristas o mayoristas, en línea o mediante catálogos de venta por correo o medios de comunicación electrónicos de control a distancia y a través de redes mundiales de comunicación global o programas de televenta; servicios de publicidad; importación, exportación, promoción de ventas para terceros y representaciones comerciales exclusivas de gafas, gafas de sol, lentes de contacto, lentes oftálmicos, monturas, estuches, bolsas y cadenas para gafas y todo tipo accesorios y complementos de gafas y artículos de óptica; servicios de gestión negocios comerciales, así como la promoción de productos y servicios de terceros por medio de avisos publicitarios y anuncios en línea y exposición en un sitio electrónico al que se accede a través de redes informáticas; servicios de venta en pública subasta también a través de redes de comunicaciones globales, servicios de información comercial; servicios de difusión de muestras, anuncios y material publicitario; publicidad, por cualquier medio de difusión, en relación con toda clase de mercancías o de servicios; servicios de asistencia en la explotación o dirección de una empresa industrial o comercial; asesoramiento y consultoría e mercial sobre franquicias; presentación de todo tipo de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de febrero del año 2020.
 [12] Reservas: Solicitud organizada bajo las Leyes de España.

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020

- 1/ Solicitud: 52140-19
 2/ Fecha de presentación: 19/12/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/Solicitante: JAFER ENTERPRISES R&D, S.L.U.
 4/1/Domicilio: AV. Sant Julia 260-266, Polígono Industrial Congost, 08403, Granollers, Barcelona, España.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: THE GOOD TROOUE

**THE GOOD
TROOUE**

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Agrupamiento, por cuenta de terceros, de todo tipo de productos, particularmente todo tipo de

gafas, gafas de sol, lentes de contacto, lentes oftálmicos, monturas, estuches, bolsas y cadenas para gafas y todo tipo de aparatos e instrumentos ópticos y de accesorios y complementos de gafas y artículos de óptica (excepto su transporte), para que los consumidores puedan verlos y adquirirlos con comodidad, este servicio puede ser prestado por comercios minoristas o mayoristas, en línea o mediante catálogos de venta por correo o medios de comunicación electrónicos de control a distancia y a través de redes mundiales de comunicación global o programas de televenta; servicios de publicidad; importación, exportación, promoción de ventas para terceros y representaciones comerciales exclusivas de gafas, gafas de sol, lentes de contacto, lentes oftálmicos, monturas, estuches, bolsas y cadenas para gafas y todo tipo accesorios y complementos de gafas y artículos de óptica; servicios de gestión negocios comerciales, así como la promoción de productos y servicios de terceros por medio de avisos publicitarios y anuncios en línea y exposición en un sitio electrónico al que se accede a través de redes informáticas; servicios de venta en pública subasta también a través de redes de comunicaciones globales, servicios de información comercial; servicios de difusión de muestras, anuncios y material publicitario; publicidad, por cualquier medio de difusión, en relación con toda clase de mercancías o de servicios; servicios de asistencia en la explotación o dirección de una empresa industrial o comercial; asesoramiento y consultoría comercial sobre franquicias; presentación de todo tipo de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 15-02-2020

12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020

- 1/ Solicitud: 508/20
 2/ Fecha de presentación: 07/01/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/Solicitante: CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA NACIONAL DE BATERIAS, S.A.
 4/1/Domicilio: El Progreso, Yoro, HONDURAS.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: AMERICAN POWER Y ETIQUETA



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue:
 Baterías de vehículos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 15-02-2020

12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020

1/ Solicitud: 5300/20
 2/ Fecha de presentación: 04/Febrero/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
 4/1/Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, MN 55403, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: COLSIE

COLSIE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Bolsas de transporte para todo propósito; billeteras; carteras; mochilas; bolsas de playa; estuches de tocador y cosméticos que se venden vacíos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 15-02-2020
 12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020

1/ Solicitud: 41056-19
 2/ Fecha de presentación: 07/Octubre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/Solicitante: Maxon Industries, Inc.
 4/1/Domicilio: 11921 Slauson Avenue, Santa Fe Springs, CA 90670, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: CALIFORNIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: MAXON

MAXON

6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Ascensores de sillas de ruedas instalados en vehículos; cargadores de carga del tipo de trampillas para camiones; trampillas elevadoras accionadas hidráulicamente en la naturaleza de partes o accesorios de vehículos; ascensores, a saber, trampillas elevadoras para la carga de fletes accionadas hidráulicamente especialmente adaptadas para camiones; elevadores hidráulicos para la carga de fletes especialmente adaptados para camiones; elevadores mecánicos para la carga de fletes especialmente adaptados para camiones; trampillas elevadoras; trampillas elevadoras motorizadas para camiones; elevadores consistiendo principalmente de plataformas de compuerta levadizas accionadas hidráulicamente adaptadas especialmente para uso con vehículos; dispositivos de elevación de carga especialmente adaptados para uso en camiones motorizados, a saber, compuertas levadizas accionadas

hidráulicamente; trampillas hidráulicas motorizadas para camiones; trampillas elevadoras hidráulicas especialmente adaptadas para uso con vehículos de carga, específicamente, camiones de motor; trampillas elevadoras mecánicas especialmente adaptadas para uso en vehículos de carga, específicamente, camiones de motor; trampillas elevadoras traseras en la naturaleza de partes o accesorios de vehículos terrestres.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 06-02-2020
 12/Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020

1/ Solicitud: 52144-19
 2/ Fecha de presentación: 19/12/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/Solicitante: JAFER ENTERPRISES R&D, S.L.U.
 4/1/Domicilio: AV. Sant Julia 260-266, Polígono Industrial Congost, 08403, Granollers, Barcelona, España.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Agrupamiento, por cuenta de terceros, de todo tipo de productos, particularmente todo tipo de gafas, gafas de sol, lentes de contacto, lentes oftálmicos, monturas, estuches, bolsas y cadenas para gafas y todo tipo de aparatos e instrumentos ópticos y de accesorios y complementos de gafas y artículos de óptica (excepto su transporte), para que los consumidores puedan verlos y adquirirlos con comodidad, este servicio puede ser prestado por comercios minoristas o mayoristas, en línea o mediante catálogos de venta por correo o medios de comunicación electrónicos de control a distancia y a través de redes mundiales de comunicación global o programas de televenta; servicios de publicidad; importación, exportación, promoción de ventas para terceros y representaciones comerciales exclusivas de gafas, gafas de sol, lentes de contacto, lentes oftálmicos, monturas, estuches, bolsas y cadenas para gafas y todo tipo accesorios y complementos de gafas y artículos de óptica; servicios de gestión negocios comerciales, así como la promoción de productos y servicios de terceros por medio de avisos publicitarios y anuncios en línea y exposición en un sitio electrónico al que se accede a través de redes informáticas; servicios de venta en pública subasta también a través de redes de comunicaciones globales, servicios de información comercial; servicios de difusión de muestras, anuncios y material publicitario; publicidad, por cualquier medio de difusión, en relación con toda clase de mercancías o de servicios; servicios de asistencia en la explotación o dirección de una empresa industrial o comercial; asesoramiento y consultoría comercial sobre franquicias; presentación de todo tipo de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 21/02/2020
 12/Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 28 DE MAYO DEL 2020 No. 35,266

La Gaceta

1/ Solicitud: 52139-19
 2/ Fecha de presentación: 19/12/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JAFER ENTERPRISES R&D, S.L.U.
 4/1/ Domicilio: Av. Sant Julia 260-266, Polígono Industrial Congost, 08403, Granollers, Barcelona, ESPAÑA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE GOOD TROOPE

THE GOOD TROOPE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue:
 Gafas, gafas de sol y lentes de contacto; lentes correctoras; almohadillas nasales para gafas de sol; protectores de nariz para gafas; bolsas para gafas; gafas de sol graduadas; lentes correctoras [óptica]; lentes en bruto para la corrección de la vista; lentes oftálmicas de vidrio; patillas de gafas; piezas para gafas; plaquetas para gafas; patillas para gafas de sol; lentes de repuesto para gafas; lentillas de contacto de color; lentes semiterminadas para gafas; monturas de gafas y gafas de sol; gafas de moda; cadenas para gafas; clips solares para gafas; cordones para gafas; correas para gafas; estuches para gafas y gafas de sol; fundas para gafas de sol; lentes para gafas de sol; lentes ópticas para su uso con gafas de sol; correas para gafas de sol; artículos de óptica para la vista; artículos ópticos graduados; aparatos para lavar lentes de contacto; estuches para artículos de óptica; estuches para gafas de niño; gafas [óptica]; gafas con receta médica; gafas de lectura; gafas protectoras; gafas polarizadas; gafas de natación graduadas; lentes de contacto; monturas de gafas desmontadas; monóculos; monturas de monóculos; cristales ópticos; gafas de deporte; gafas antirreflejo, gafas inteligentes, gafas 3D; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; aparatos e instrumentos científicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección) y de enseñanza; ordenadores; televisores; teléfonos portátiles; teléfonos celulares; teléfonos inteligentes; teléfonos digitales; teléfonos inalámbricos; videotelefonos; videocámaras, cámaras web, gafas [óptica]; cascos protectores para deportes; calculadoras; balanzas; auriculares; carcasas y estuches para teléfonos inteligentes; carcasas para tabletas electrónicas; películas de protección para teléfonos inteligentes [smartphones]; dispositivos eléctricos portátiles multimedia
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-02-2020
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020

1/ Solicitud: 4991-2020
 2/ Fecha de presentación: 03/Febrero/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Walmart Apollo, LLC.
 4/1/ Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GREAT VALUE Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:
 Chocolate; sucedáneos del café; chicle; confite; pan; alimentos para el desayuno; bollos; pan y bollos especiales; productos dulces horneados; tortillas; bocadillos para llevar; lácteos - masa refrigerada; postres; pan y pasta congelados; alimentos internacionales congelados; pizza congelada; papas congeladas / misceláneos; vegetales congelados; comidas saludables; comidas de servicio múltiple; helados comestibles; helado no tradicional (de novedad); helado empaquetado; comidas individuales; bocadillos y aperitivos; comidas para adultos; bolsa de pasta; mezclas para hornear; cacao; café; cereal frío; salsa DSM (Dodge State Mines); harina; cereales calientes; pastelería y confiterías; gelatina y malvavisco; comidas para niños; mayonesa; mostaza; salsa de tomate; aceite y manteca vegetal; relleno de pay; refrigerio para llevar; papa y relleno; arroz y frijoles; aderezo para ensaladas; ingredientes para ensaladas; salsas (condimentos); salsa de espagueti; especias y sal; azúcar; jarabe y mezclas; vinagre; ajo; conos y coberturas (ingredientes); galletas; galletas saladas; meriendas saludables; palomitas de maíz; tazas de pudín; bocadillos salados; bocadillos de nuez; bagels; pasta; mezclas para hornear; nueces; harina; té; especias; sal; azúcar; miel, jarabe de melaza; sirope; cereal; arroz; preparaciones hechas de cereales; levadura, polvos para hornear; salsa de pasta.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-02-2020
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020

1/ Solicitud: 52146-19
 2/ Fecha de presentación: 19/12/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JAFER ENTERPRISES R&D, S.L.U.
 4/1/ Domicilio: Av. Sant Julia 260-266, Polígono Industrial Congost, 08403, Granollers, Barcelona, ESPAÑA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Servicios ópticos; pruebas de visión; servicios de exámenes de visión; servicios de suministro de piezas accesorias de gafas; servicios de optometría; servicios de ajuste de lentes de contacto y lentes de gafas; servicios de información relacionados con lentes de contacto y gafas; adaptación de lentes ópticas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/02/2020
 12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020

1/ Solicitud: 4992-2020
 2/ Fecha de presentación: 03/Febrero/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/Solicitante: Walmart Apollo, LLC.
 4.1/Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentoville, Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: GREAT VALUE Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Agua; cerveza; aguas minerales y otras bebidas no alcohólicas; jugos; bebidas energéticas; bebidas isotónicas; jugo para niños en paquete múltiple; jugo de múltiples porciones; jugo para adultos en paquete múltiple; bebidas de frutas y zumos de frutas; refresco en polvo; mezcladores de cócteles sin alcohol; bebidas heladas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 20/02/2020
 12/Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020

1/ Solicitud: 4990-2020
 2/ Fecha de presentación: 03/Febrero/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/Solicitante: Walmart Apollo, LLC.
 4.1/Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentoville, Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: GREAT VALUE Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Alimentos para el desayuno; bocadillos para llevar; leche y productos lácteos; bagels / queso crema / productos para untar; mantequilla; margarina; quesos; productos cultivados; productos básicos de huevos; huevos especializados; cremas de leche; leche entregada directamente a tiendas (DSD, por sus siglas en inglés); lácteos especializados; yogur; carne, pescado, carne de ave y carne de caza; frutas y verduras en conserva, congeladas, secas y cocidas; alimentos internacionales congelados; carne congelada; comidas saludables; comidas de servicio múltiple; comidas individuales; bocadillos y aperitivos; nueces para hornear; leche enlatada; fruta enlatada; carne enlatada; pasta enlatada; verduras enlatadas; frijoles enlatados; chilli enlatado; mariscos enlatados; tomates enlatados; mermeladas, jaleas

y compotas; comidas para niños; aceitunas; aceites y grasas comestibles; mantequilla de maní; pepinillos; relleno de pay; refrigerio para llevar; arroz y frijoles; ingredientes para ensaladas; frijoles de larga duración; queso de larga duración; fruta de larga duración; carnes de larga duración; mariscos de larga duración; tomates de larga duración; verduras de larga duración; sopa; pollo fresco; salchichas frescas para la cena; carne de cerdo fresca; empanadas de carne congelada; camarones congelados; ajo; fruta seca; bocadillos de fruta; meriendas saludables; bocadillos salados; bocadillos de carne; bocadillos de nueces; tocino; salchicha de desayuno; carnes para la cena; perros calientes; carne para el almuerzo.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 14-02-2020
 12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020

1/ Solicitud: 49947-19
 2/ Fecha de presentación: 05/Diciembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/Solicitante: EDENRED.
 4.1/Domicilio: 166-180 boulevard Gabriel Péri, 92240 Malakoff, FRANCIA.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: EDENRED

EDENRED

6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Operación de plataformas dedicadas a programas de fidelización de clientes en redes informáticas como el internet; proporcionar acceso temporal a software no descargable para comparar y personalizar beneficios, soluciones y avances relacionados con programas de tarjetas de débito y crédito; servicios de diseño de sistemas informáticos; diseño, mantenimiento y actualización de software para la administración de instrumentos de pago; diseño de plataformas de internet para pagos en línea; programación de software informático de plataformas de internet para pagos en línea; programación de software informático para plataformas de comercio electrónico; almacenamiento electrónico de datos; desarrollo, provisión y explotación de sistemas informáticos que permiten el pago a través de computadoras, teléfonos móviles o internet; desarrollo, provisión y explotación de sistemas informáticos que permiten el pago con moneda desmaterializada; diseño de aplicaciones para computadoras y teléfonos móviles que permiten el pago seguro; diseño, edición y mantenimiento de software relacionado con la gestión y planificación de compras y gastos; software como servicio; servicios "sms" con software para medir, analizar, rastrear, monitorear y administrar gastos; software como servicio; servicios "saas" con software para pagos en línea; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de programas informáticos descargables y software de aplicación para teléfonos móviles y otros dispositivos digitales que permite a los usuarios acceder y usar cupones, vouchers, códigos de cupones, reembolsos, información de comparación de precios e información sobre descuentos y ofertas especiales.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 21-02-2020
 12/Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 28 DE MAYO DEL 2020 No. 35,266

La Gaceta

1/ No. Solicitud: 52997-19
 2/ Fecha de presentación: 30/12/19
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LOS MICOS PRODUCTORA VISUAL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑAMOS LA DIFERENCIA

DISEÑAMOS LA DIFERENCIA

6.2/ Reivindicaciones:
 Para usarse con el registro No. 27281 de la marca LOS MICOS (PRODUCTORA VISUAL) Y DISEÑO en clase 35.
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial, trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-02-2020
 12/ Reservas:

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

1/ No. Solicitud: 52995-19
 2/ Fecha de presentación: 30/12/19
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LOS MICOS PRODUCTORA VISUAL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA DIFERENCIA BY LOS MICOS

LA DIFERENCIA BY LOS MICOS

6.2/ Reivindicaciones:
 Para usarse con el registro No. 27281 de la marca LOS MICOS (PRODUCTORA VISUAL) Y DISEÑO en clase 35.
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-02-2020
 12/ Reservas:

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

1/ No. Solicitud: 2719-20
 2/ Fecha de presentación: 20/enero/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SYNGENTA CROP PROTECTION AG.
 4.1/ Domicilio: Rosentalstrasse 67, 4058 Basilea, SUIZA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NIMACTRA

NIMACTRA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 1
 8/ Protege y distingue:

Ingrediente químico activo para su uso en la fabricación de fungicidas, herbicidas, insecticidas, nematocidas, productos químicos utilizados en agricultura, horticultura y silvicultura, bioestimulantes, preparaciones de mejora de cultivos, preparaciones fortificantes de plantas, preparaciones químicas y/o biológicas para el manejo del estrés en plantas; preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, adyuvantes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-02-2020
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

1/ No. Solicitud: 51198-19
 2/ Fecha de presentación: 13/Diciembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ILUMINACIÓN ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Av. Dr. Ángel Leño No. 401, Nave 2, Int. B Fracc. los Robles, Zapopan, Jalisco C.P. 45134, MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TECNOLITE CONNECT Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los tonos de color Naranja y Gris tal y como se muestra en la etiqueta adjunta.
 7/ Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue:
 Diodos electroluminiscentes [LED], tubos luminosos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-02-2020
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

1/ No. Solicitud: 2527-20
 2/ Fecha de presentación: 17/enero/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Extract, Sociedad Anónima.
 4.1/ Domicilio: Guatemala, GUATEMALA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BLACK BULL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Jabones, productos de perfumería, cosméticos, lociones capilares.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/2/2020
 12/ Reservas:

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

1/ No. Solicitud: 4988/20
2/ Fecha de presentación: 03/FEBRERO/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Walmart Apollo, LLC.
4.1/ Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GREAT VALUE Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor y cocción, bombillas, lámparas, luces LED, filtros de aire, aparatos de refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-02-2020

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

1/ No. Solicitud: 5299/20
2/ Fecha de presentación: 04/FEBRERO/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, MN 55403, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLSIE

COLSIE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:

Productos cosméticos; productos para el cuidado personal, a saber, perfumes, colonias, fragancias, gotas de baño, hojuelas de baño, aceite de baño, geles de baño, sales de baño no medicinales, espuma de baño, preparación para el cuidado de la piel no medicada en forma de rocío corporal, aceite corporal, loción corporal, exfoliante corporal, jabón en crema corporal, gel de baño, baño de burbujas, crema corporal, crema facial, jabón facial, a saber, jabón no medicinal para la cara, cremas para la piel, jabón para la piel, aceites esenciales para uso personal, aceites aromáticos, aceites perfumados, baños de inmersión para el pie no medicados, lociones perfumadas para el cuerpo, rocío corporal perfumado, lociones corporales, loción para manos, loción para la cara, bálsamo labial, brillo labial, geles para el cabello, aceites para el cabello, crema para masajes, loción para masajes, aceite para masajes, esmaltes de uñas, polvo corporal, crema para la ducha, gel para la ducha, jabón de manos, a saber, jabones no medicinales para las manos, preparaciones no medicinales para el cuidado de la piel, a saber, limpiadores; popurrí, incienso, bolsitas; fragancias de interiores; repuestos de fragancia de interiores para dispensadores de fragancia de interior no eléctricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-02-2020

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

1/ No. Solicitud: 52143-19

2/ Fecha de presentación: 19/12/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JAFER ENTERPRISES R&D, S.L.U.

4.1/ Domicilio: Av. Sant Julia 260-266, Polígono Industrial Congost, 08403 Granollers, Barcelona, ESPAÑA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Gafas, gafas de sol y lentes de contacto; lentes correctoras; almohadillas nasales para gafas de sol; protectores de nariz para gafas; bolsas para gafas; gafas de sol graduadas; lentes correctoras [óptica]; lentes en bruto para la corrección de la vista; lentes oftálmicas de vidrio; patillas de gafas; piezas para gafas; plaquetas para gafas; patillas para gafas de sol; lentes de repuesto para gafas; lentillas de contacto de color; lentes semiterminadas para gafas; monturas de gafas y gafas de sol; gafas de moda; cadenas para gafas; clips solares para gafas; cordones para gafas; correas para gafas; estuches para gafas y gafas de sol; fundas para gafas de sol; lentes para gafas de sol; lentes ópticas para su uso con gafas de sol; correas para gafas de sol; artículos de óptica para la vista; artículos ópticos graduados; aparatos para lavar lentes de contacto; estuches para artículos de óptica; estuches para gafas de niño; gafas [óptica]; gafas con receta médica; gafas de lectura; gafas protectoras; gafas polarizadas; gafas de natación graduadas; lentes de contacto; monturas de gafas desmontadas; monóculos; monturas de monóculos; cristales ópticos; gafas de deporte, gafas antirreflejo, gafas inteligentes, gafas 3D; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; aparatos e instrumentos científicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección) y de enseñanza; ordenadores; televisores; teléfonos portátiles; teléfonos celulares; teléfonos inteligentes; teléfonos digitales; teléfonos inalámbricos; videoteléfonos; videocámaras, cámaras web, gafas [óptica]; cascos protectores para deportes; calculadoras; balanzas; auriculares; carcasas y estuches para teléfonos inteligentes; carcasas para tabletas electrónicas; películas de protección para teléfonos inteligentes; [smartphones]; dispositivos eléctricos portátiles multimedia.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/02/2020

12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 28 DE MAYO DEL 2020 No. 35,266

La Gaceta

1/ No. Solicitud: 49948-19
 2/ Fecha de presentación: 05/diciembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COLOMBINA, S.A.
 4.1/ Domicilio: La Paila, Zarzal, Valle, COLOMBIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLOMBINA MORDISQUETAS Y ETIQUETAS



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los tonos de color NEGRO PROCESS Y PANTONE 485 C que se muestran en la etiqueta acompañada
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Confeitería, caramelos duros, caramelos blandos con o sin relleno o con o sin agregados, galletería, pastelería, helados, chocolates, productos rellenos de chocolate, productos con chocolate, sucedáneos de chocolate, productos con cobertura de chocolate.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSWALDO GUZMAN PALAU
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-12-2019
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

1/ No. Solicitud: 49949-19
 2/ Fecha de presentación: 05/diciembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COLOMBINA, S.A.
 4.1/ Domicilio: La Paila, Zarzal, Valle, COLOMBIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLOMBINA MORDISQUETAS Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los tonos de color NEGRO PROCESS Y PANTONE 485 C que se muestran en la etiqueta acompañada
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Confeitería, caramelos duros, caramelos blandos con o sin relleno o con o sin agregados, galletería, pastelería, helados, chocolates, productos rellenos de chocolate, productos con chocolate, sucedáneos de chocolate, productos con cobertura de chocolate.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSWALDO GUZMAN PALAU
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-12-2019
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

1/ No. Solicitud: 52828/19
 2/ Fecha de presentación: 27/12/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CLARIMEX, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Km. 26 Carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula, Atitalaquia, Hidalgo, C.P. 42970, MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLARISORB

CLARISORB

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 1

8/ Protege y distingue:
 Carbones activados y agentes decolorantes para uso industrial.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-02-2020
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

1/ No. Solicitud: 2522-20
 2/ Fecha de presentación: 17/ENERO/2020
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México D.F., MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BAKELAB

BAKELAB

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación, actividades deportivas y culturales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/02/2020
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

1/ No. Solicitud: 3281/20
 2/ Fecha de presentación: 22/ENERO/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Industrias Alimenticias Kern's y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones.
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 6.5 Carretera al Atlántico, Zona 18, Guatemala, GUATEMALA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: El Capitán By Kern's

**El Capitán
By Kern's**

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Jugo de vegetales con almeja.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/2020
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

- [1] Solicitud: 2019-016347
- [2] Fecha de presentación: 11/04/2019
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: REGISMART, S. DE R.L. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: Av. CIRCUNVALACIÓN PONIENTE 1539 COL. CIUDAD GRANJA, ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO, C.P. 45010, México.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: UNIFORMART Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 35
- [8] Protege y distingue: Servicio de comercialización de uniformes, uniformes corporativos, zapatos y prendas de vestir por cuenta de terceros [intermediario comercial], agrupamiento por cuenta de terceros de una amplia gama de productos como uniformes, zapatos, botas, pantalones, camisas, faldas, chaquetas, delantales [prendas de vestir], gorros; (excepto su transporte), para que los consumidores puedan verlos y adquirirlos con comodidad dichos servicios pueden ser prestados al mayoreo, menudeo a través de órdenes de catálogo y/o por otros medios electrónicos.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de enero del año 2020.
- [12] Reservas: Se reivindica los colores Azul, Verde, Morado Lila, Dorado y Negro, así como lo muestra la etiqueta.

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
Registrador de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020

- 1/ No. Solicitud: 47967/19
- 2/ Fecha de presentación: 21/Noviembre/19
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: Shenzhen Chiteng Technology, Co., Ltd.
- 4.1/ Domicilio: 2nd floor, Area A, Block 4, Huiye Tech-Workshop, Guangang Road, Tangjia Community, Gongming Street, Guangming New District, Shenzhen, China.
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China
- B. REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro Básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- Tipo de Signo:** Mixta
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: kgtel y Diseño



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 09
- 8/ Protege y distingue: Ordenadores; acopladores [equipos de procesamiento de datos]; periféricos informáticos; ordenadores portátiles; podómetros; teléfonos, a saber: teléfonos móviles, teléfonos celulares, teléfonos inteligentes; estuches para teléfonos inteligentes; películas de protección para teléfonos inteligentes [smartphones]; auriculares; instrumentos de navegación; lectores de libros electrónicos; cámaras fotográficas; proyectores de diapositivas; proyectores de transparencias; material para conducciones eléctricas [hilos, cables]; chips [circuitos integrados]; gafas [óptica]; anteojos [óptica]; cargadores de pilas y baterías; pilas eléctricas; instalaciones eléctricas antirrobo.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA
- E. SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 27-02-2020
- 12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

- 1/ No. Solicitud: 41258/19
- 2/ Fecha de presentación: 07/Octubre/19
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: BUSSCAR DE COLOMBIA, S.A.S.
- 4.1/ Domicilio: Pereira, Risaralda - Colombia.
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia
- B. REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro Básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- Tipo de Signo:** Mixta
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BSR y diseño



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 12
- 8/ Protege y distingue: Vehículos en general, carrocerías de vehículos, buses en general, carrocerías para buses, componentes de vehículos y buses, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA
- E. SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 24-02-2020
- 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

- 1/ No. Solicitud: 3395/20
- 2/ Fecha de presentación: 22/enero/20
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: Bio Pappel Scribe, S.A. de C.V.
- 4.1/ Domicilio: Avenida Ejército Nacional 1130 Piso 9, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, c.p. 11510, ciudad de México, México.
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
- B. REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro Básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- Tipo de Signo:** Mixta
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SERIE 3 Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica Grafía Especial.
- 7/ Clase Internacional: 16
- 8/ Protege y distingue: Papel, papel para impresión, papel para fotocopiado, papel para escritura, cartón, cajas de cartón, cuadernos, libretas, blocs para dibujo o escritura, carpetas para documentos, artículos de papelería.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA
- E. SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 21-2-2020
- 12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 28 DE MAYO DEL 2020 No. 35,266

La Gaceta

1/ No. Solicitud: 618/20
 2/ Fecha de presentación: 07/01/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MEDYTOX INC.
 4.1/ Domicilio: 78, Gangni 1-gil, Ochang-eup, Cheongwon-gu, Cheongju-si, Chungcheongbuk-do, República de Corea.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Neuramis

Neuramis

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, medicamentos con fines médicos, medicamentos farmacéuticos, preparaciones médicas hechas de soluciones de ácido hialurónico o ácido hialurónico modificado para fines médicos, ácido hialurónico médico o ácido hialurónico modificado en forma de jeringas precargadas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-02-2020

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

1/ No. Solicitud: 619/20
 2/ Fecha de presentación: 07/01/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MEDYTOX INC.
 4.1/ Domicilio: 78, Gangni 1-gil, Ochang-eup, Cheongwon-gu, Cheongju-si, Chungcheongbuk-do, República de Corea.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Neuramis

Neuramis

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Jeringas de relleno médico, jeringas de productos médicos, jeringas con fines médicos e inyectables, dispositivo de inyección para productos farmacéuticos, implantes dérmicos, incluidas sustancias de visco-suplementación para uso médico, destinadas al rellenado de arrugas o al aumento de volumen.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-02-2020

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

1/ No. Solicitud: 3434-2019
 2/ Fecha de presentación: 23/01/2019
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Industrias Tecnos, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: CARRETERA CUERNAVACA-TEOZTLAN, No. KM 6, COL. AHUATEPEC, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 062300, MÉXICO.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GOLDEN EAGLE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 13

8/ Protege y distingue:

Armas de fuego; municiones y proyectiles; explosivos; fuegos artificiales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/02/2020

12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

1/ No. Solicitud: 50648-19
 2/ Fecha de presentación: 10-12-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED, S.A.S.

4.1/ Domicilio: CALLE 17 No. 42 - 09.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LABORATORIOS SIEGFRIED

LABORATORIOS SIEGFRIED

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-01-2020

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

1/ No. Solicitud: 50646-19
 2/ Fecha de presentación: 10-12-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED, S.A.S.

4.1/ Domicilio: CALLE 17 No. 42 - 09.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INTERPHARM

INTERPHARM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-01-2020

12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

1/ No. Solicitud: 2384/20
 2/ Fecha de presentación: 16/Enero/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: M DIAS BRANCO, S.A. INDÚSTRIA DE ALIMENTOS.
 4.1/ Domicilio: Rodovia BR 116, Km 18, S/N, Eusébio, Ceará - Brasil.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Brasil
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VITARELLA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Pastas alimenticias farináceas para consumo humano; galletas (duras para bebé); bizcochos, galletas; harinas de trigo; harinas para la comida; macarrones; pasta; rollos de pan; tostadas; gófrés; pasteles; tortas en polvo; barras de cereales con alto contenido proteico; tallarines.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/02/2020
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

1/ No. Solicitud: 5381/20
 2/ Fecha de presentación: 04/Febrero/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED, S.A.S.
 4.1/ Domicilio: Calle 17 No. 42-09.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENZILAC



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-02-2020
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

1/ No. Solicitud: 19399-2019
 2/ Fecha de presentación: 08-05-2019
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CHINA NATIONAL HEAVY DUTY TRUCK GROUP CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: SINOTRUK TECHNOLOGY BUILDING, NO.777, HUAAO ROAD, HIGH-TECH INDUSTRIAL DEVELOPMENT ZONE, JINAN, SHANDONG PROVINCE, CHINA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CNHTC Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 07
 8/ Protege y distingue:

Carburador; equipos de pulverización de pintura, filtro de aire de admisión; cilindros de motor de automóviles; filtros de aceite de motor; arrancadores para motores y máquinas; bombas [máquinas]; válvula de ajuste de presión; equipos de lubricación, amortiguador; equipamiento exclusivo para la industria de almacenamiento de baterías, fabricante de llantas; maquinaria para la exploración geológica, la minería y concentración de mineral; aparato de elevación, máquinas para trabajar metales; motor de combustión interna, que no sean para vehículos terrestres; bujía para motores de automóviles, compresores [máquinas]; cinturones para máquinas; máquinas para embarcaciones, motores de embarcaciones; máquinas que no sean para vehículos terrestres; motores que no sean para vehículos terrestres, bombas, partes de máquinas o motores; controles (hidráulicos) para máquinas motores y máquinas; filtros partes de máquinas y motores; rodamiento, partes de máquinas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-05-2019
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

1/ No. Solicitud: 5382/20
 2/ Fecha de presentación: 04/Febrero/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED, S.A.S.
 4.1/ Domicilio: Calle 17 No. 42-09.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENZILAC



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-02-2020
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

1/ No. Solicitud: 4659/20
 2/ Fecha de presentación: 30/Enero/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DH ENTERPRISE, S.A.
 4.1/ Domicilio: CALLE 15 Y PASEO GORGAS, ZONA LIBRE COLÓN, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CASABLANCA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Ollas de cocina, cafeteras de cocina uso no eléctrico, escurridor de platoutensilios de cocina, productos de jardinería, termos, brillos de cocina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-02-2020
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 28 DE MAYO DEL 2020 No. 35,266 La Gaceta

1/ Solicitud: 2717-20
 2/ Fecha de presentación: 20/enero/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SYNGENTA CROP PROTECTION AG
 4.1/ Domicilio: Rosentalstrasse 67, 4058 Basilea, SUIZA
 4.2/ **Organizada bajo las Leyes de:** SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GORYSOTAN

GORYSOTAN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 1
 8/ Protege y distingue:
 Ingrediente químico activo para su uso en la fabricación de fungicidas, herbicidas, insecticidas, nematocidas; productos químicos utilizados en agricultura, horticultura y silvicultura; bioestimulantes; preparaciones de mejora de cultivos; preparaciones fortificantes de plantas; preparaciones químicas y/o biológicas para el manejo del estrés en plantas; preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; preparaciones químicas para el tratamiento de semillas; adyuvantes.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/02/2020
 12/ Reservas:

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

1/ Solicitud: 32141-19
 2/ Fecha de presentación: 26-7-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Salvador, EL SALVADOR
 4.2/ **Organizada bajo las Leyes de:** EL SALVADOR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KEX

KEX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: CINTHYA YADIRA ORTIZ LUNA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-02-2020
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

1/ Solicitud: 32142-19
 2/ Fecha de presentación: 26-7-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Salvador, EL SALVADOR
 4.2/ **Organizada bajo las Leyes de:** EL SALVADOR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WAVYS

WAVYS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: CINTHYA YADIRA ORTIZ LUNA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/02/2020
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

1/ Solicitud: 52629-19
 2/ Fecha de presentación: 23/12/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Salvador, EL SALVADOR
 4.2/ **Organizada bajo las Leyes de:** EL SALVADOR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CHOCOLONAS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, confituras, compotas, huevos, otros productos lácteos, todos a base y/o con sabor a chocolate y/o coco.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: CINTHYA YADIRA ORTIZ LUNA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-02-2020
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.

1/ Solicitud: 3659/20
 2/ Fecha de presentación: 24/enero/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CREATING BUSINESS OPPORTUNITIES, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, HONDURAS
 4.2/ **Organizada bajo las Leyes de:** HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SALSIKI Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 El nombre SALSIKI está escrito con las "S" escrita al revez.
 No se reclama exclusividad de las palabras "GYROS-KEBABS-FIRES" se protege la marca en su conjunto.
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de restauración.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-02-2020
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

28 M., 12 y 29 J. 2020.